

Quito, abril del 2013

Señores,

asociados/as de la Compañía Expresosur S.A.

Presente.

De su consideración:

En su calidad de miembros de la compañía, presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe elaborado con la ayuda de los Estudios Financieros de la Compañía Expresosur S.A., para el ejercicio económico del 2012. Dicho informe es de carácter de confidencial con las disposiciones contenidas en la normativa fiscal y tiene su origen por la Superintendencia de Compañías.

- 1- Los administradores de la Compañía Expresosur S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2- La correspondencia, libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de participaciones y libros, así como los comprobantes de ingresos y gastos de la Compañía Expresosur S.A., se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 3- La custodia y conservación de libros de la Compañía Expresosur S.A., es la adecuada.
- 4- Para el desarrollo de sus funciones de miembros de la Compañía Expresosur S.A., se debe cumplir con lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley de Compañías.
- 5- Los valores que existen en los Estudios Financieros son los mismos de los reportes de confidencial.
- 6- Como la Compañía no ha presentado resultado alguno por su negocio, no se puede tener comprobantes o libros de otros negocios.

Después de lo anterior, se decide favorablemente para el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,


David Rivas
Gerente